

**CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN DE 10 PLAZAS DE TECNICOS DEPORTIVOS PARA IIIEE.NUDDE,
SEGUNDO NIVEL Y JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES EN EL MARCO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA
EDUCACIÓN FISICA Y EL DEPORTE ESCOLAR**

OFICIO MULTIPLE Nº 010-2016-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID.

Nº	ASUNTO	FECHA	RESPONSABLES
01	Publicación de plazas vacantes y convocatoria.	05 de mayo del 2016	Recursos Humanos
02	Presentación de expedientes en folder manila	06 y 09 de Mayo del 2016	Mesa de partes
03	Publicación de relación de postulantes. 9.00 a.m.	10 de Mayo del 2016	Comisión evaluadora
04	Evaluación curricular Hora:2.00 p.m.	10 de Mayo del 2016	Comisión evaluadora
05	Publicación de resultados de evaluación curricular) 9.00 a.m.	11 de Mayo del 2016	Comisión evaluadora
06	Entrevista Personal (Incluye evaluación de ofimática) 3.00	11 de Mayo del 2016	Comisión evaluadora
07	Elaboración y publicación del cuadro de mérito preliminar	12 de Mayo del 2016	Comisión evaluadora
08	Presentación de reclamos 8.30 p.m. absolución de reclamos 3.00 p.m.	13 de Mayo del 2016	Mesa de partes. Comisión evaluadora
08	Elaboración y publicación del cuadro de mérito final. 8.30 a.m.	16 de Mayo del 2016	Comisión evaluadora
09	Adjudicación de plazas 4.00 p.m.	16 de Mayo del 2016	Recursos Humanos

INDICACIONES PARA POSTULAR AL PROCESO DE EVALUACIÓN.

- Titulo de Licenciado en Educación o Profesor de Instituto Superior Pedagógico, según cargo al que postula.
- Copia del DNI en vigencia.
- Declaración Jurada simple de no haber sido sancionado administrativamente en los últimos 05 años ni tener antecedentes penales.
- Los certificados de capacitaciones tendrán validez los 5 últimos años y se calificarán solo de la especialidad a la que postula (MED, DRE, UGEL e Instituciones certificadas).
- Por cada año de experiencia laboral se acreditará la Resolución de contrato y las boletas de pago (Públicas o Privadas).
- Las Resoluciones de méritos tendrán puntaje solo del MED, DRE, UGEL e Instituciones certificadas y de la especialidad a la que postula.
- No podrán postular los docentes que tengan plazas adjudicadas en II.EE.
- Los documentos deben estar debidamente legalizados y en folder azul.
- Los postulantes presentarán su expediente según anexo 04 o anexo 05. Otros que considera la **norma vigente**.
- Los postulantes que no acrediten los requisitos mínimos. Su expediente no será evaluado.

La Comisión.

